



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS

Resolución N° 177/2022

Acta 029/2022

Las Piedras, 26 de julio de 2022

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para el arrendamiento de los baños químicos, para la feria sabatina y dominical.-

CONSIDERANDO I: que la Empresa AC Químicos Leonardo Almeida Rodriguez, RUT 020221570017, se encuentra registrada en Rupe

II: Que dicho gasto se abonará por el Fondo Partida Mensual

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

AUTORIZAR:

- 1- Autorizar el gasto por un monto de hasta \$60.000 (sesenta mil pesos uruguayos), a la empresa AC Químicos Leonardo Almeida Rodriguez, RUT 020221570017, por la contratación de los baños químicos que se utilizan en las Ferias vecinales, por el mes de Agosto/2022 a pagar por el Fondo Partida Mensual.
- 2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde


GUSTAVO GONZALEZ

Concejal


EVA BALBIANI

Concejal


ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal

NOLBERTO MARTINEZ
Concejal






Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras